



Ayudas a los Centros de Acogida a Refugiados

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, por la que se establecen para el año 2017 las cuantías máximas y mínimas de las ayudas económicas para los beneficiarios de los Centros de Acogida a Refugiados integrados en la red de Centros de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

BOE Núm. 63 Miércoles 15 de marzo de 2017 ...